



GUÍA DE ATENCIÓN A
POBLACIÓN LGBTQ+
**EN INSTITUCIONES
DE SALUD MENTAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Índice.

Objetivo	3
Introducción	4
Justificación	5
Principios orientadores	6
Marco legal y normativo	7
Sugerencias para el uso de la guía	8
Conceptos generales	12
Buenas prácticas	15
Diversidad sexual y prevención del suicidio	20
Directorio Instituciones	32
Repositorio de recursos	50



Objetivo.

Promover y garantizar atención integral, así como dotar de una ruta de actuación operativa para el acceso efectivo, respetuoso, sin discriminación y en alineación a los Derechos Humanos, los servicios de salud mental dirigidos a la población LGBTIQ+, dentro de la Red Estatal de Atención en Salud y el Instituto Jalisciense de Salud Mental y Adicciones del Gobierno de Jalisco, asegurando un ambiente seguro, inclusivo y libre de discriminación.

Objetivos específicos

- Promover mecanismos que garanticen la atención médica y paramédica sin discriminación a las personas LGBTIQ+, mediante la conformación de lineamientos de atención en la prestación de servicios salud en el primer y segundo nivel de atención de la Red Estatal de Salud.
- Establecer los criterios específicos en la atención de los servicios de salud a las personas LGBTIQ+, a través de guías de referencia para la atención, seguimiento y derivación de la población.
- Orientar a las direcciones y/o coordinaciones de las unidades y/o establecimientos de atención en salud mental y adicciones, sobre las políticas a establecer para evitar la discriminación de las personas LGBTIQ+.
- Favorecer la cultura de respeto a los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+ con el personal que labora en las unidades de la Red Estatal de Salud.
- Contribuir con el acceso efectivo a los servicios de salud de calidad, además del establecimiento de pautas de actuación que eviten la discriminación por razones de identidad o expresión de género.



Introducción.

Las personas que integran población de la diversidad sexual, experimentan desigualdades y barreras para el acceso efectivo de los servicios de salud, debido a la estigmatización y discriminación estructural, es por ello que la Dirección de Diversidad Sexual de Jalisco en conjunto con el Instituto Jalisciense de Salud Mental y Adicciones (SALME), refuerzan su compromiso institucional en materia de derechos humanos priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad. Por tal motivo, se crea esta guía dirigida a personal de atención en salud mental y adicciones del servicio público de Jalisco, con el fin de proporcionar herramientas que brinden información relacionada a este sector, en un esfuerzo por lograr brindar un acompañamiento digno y sin discriminación.

Es fundamental identificar las particularidades de la población de la diversidad sexual, así como el contexto social que repercute en la salud mental. Por ello, se reconoce la responsabilidad de hacer un abordaje sensible e inclusivo, que busque crear espacios seguros donde las personas LGBTIQ+, que no cuentan con seguridad social, puedan recibir servicios de atención a la salud mental, prevención y tratamiento de las adicciones, sin temor a ser juzgadas o discriminadas.

Este material atiende a un llamado a la acción para proporcionar servicios y dar respuesta oportuna a la demanda del acceso a los servicios médicos, en apego con la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, el Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las Personas Lésbico, Gay, Bisexual, Trans e Intersexual y Guías de Atención Específicas, y la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales, y las Unidades de Atención Médica de la Secretaría de Salud Jalisco.



Justificación.

Esta guía responde a una parte de la deuda histórica que vive la población LGBTQ+ con relación a la salud mental.

Al respecto, gracias a la Encuesta Nacional de Salud Mental de Juventudes LGBTQ+ 2024 realizada en México a más de 10,000 juventudes de entre 13 y 24 años, por la organización The Trevor Project México, sabemos que más de la mitad de las juventudes LGBTQ+ consideró seriamente el suicidio el año pasado, incluidas 2 de cada 3 juventudes trans y no binaries, y casi la mitad de las juventudes cisgénero.¹

Así mismo, el 57% de las juventudes de entre 13 y 17 años consideraron suicidarse el año pasado, en comparación con el 46% de las juventudes de entre 18 y 24 años. Es así que, de las juventudes LGBTQ+ que intentaron suicidarse el año pasado, el 77% expresó que la motivación del intento de suicidio se relacionaba con su situación familiar y el 60%, con el ambiente escolar.²

Por ello, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha establecido el deber de los Estados de regular y fiscalizar las instituciones que prestan servicio de salud, como medida necesaria para la debida protección de la vida e integridad de las personas bajo su jurisdicción, abarca tanto a las entidades públicas y privadas que prestan servicios públicos de salud.³

Por todo lo anteriormente expuesto, emana la urgente necesidad de contar con espacios institucionales inclusivos y seguros. Es indispensable que las instituciones que velan por la salud mental en Jalisco cuenten con esta herramienta orientadora dirigida a la personas expertas en el ámbito, ya que son la instancia directa de atención a personas de la diversidad sexual en situación de vulnerabilidad.

¹ Encuesta sobre la Salud Mental de las Juventudes LGBTQ+ en México. 2024 pág 5
https://www.thetrevorproject.mx/encuesta/assets/static/2024_M%C3%A9xico_National_Survey_ES_Final.pdf

² Ibidem.

³ CoIDH. Ximenes López vs Brasil. 2005. Párr. 141 pág 59
https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_149_esp.pdf.



Principios Orientadores

Para los efectos de esta guía será indispensable considerar como criterios orientadores en la prestación de servicios de atención médica los siguientes principios:

Interseccionalidad: La interseccionalidad es un principio fundamental para guiar una atención adecuada a personas LGBTQ+, ya que permite reconocer y abordar las múltiples dimensiones que influyen en la experiencia de cada individuo. Las personas LGBTQ+ no solo enfrentan estigmas y discriminación por su orientación sexual o identidad de género, sino que también pueden verse afectadas por factores como la raza, la clase social, discapacidad y otros ejes de desigualdad. Al aplicar un enfoque interseccional, pueden atenderse la diversidad de las complejidades de las realidades personales, ofreciendo un apoyo más inclusivo y personalizado. Esto no solo mejora la calidad de la atención, sino que también promueve un entorno más seguro y accesible para todxs.

Autonomía: Convicción por el respeto a la capacidad individual para actuar libremente y tomar decisiones conforme a sus convicciones y creencias, teniendo como límite el derecho a terceras personas.

Beneficencia: Acción fundamental en la prestación de servicios de atención médica y paramédica, que tiene como finalidad el bien de otras personas, del respeto a los derechos fundamentales como principio de actuación en su responsabilidad profesional.

No maleficencia: Imperativo de no hacer daño. El deber de no dañar es obligatorio e implica el hacer activamente el bien y de evitar hacer el mal.

Justicia: Acceso sin objeción a los derechos fundamentales de la persona, a los servicios de atención a la salud, a los tratamientos y a la distribución equitativa de los recursos destinados a la prestación del servicio.

No discriminación: De acuerdo con este criterio ninguna persona por razones de orientación sexual, identidad de género, origen racial, religión o cualquier otra que atente contra su condición humana, puede ser sometida a un trato igual o desigual que no esté basado en una distinción razonable y objetiva, de tal manera que la



igualdad exige un trato desigual en supuestos de hecho distintos, salvo que existan fundamentos objetivos y razonables para actuar de forma contraria.

Confidencialidad: El personal de los servicios de atención de salud, se abstendrán de divulgar la identidad o datos personales de las personas atendidas, en términos de lo establecido por la legislación aplicable.

Marco Legal y Normativo.

Universales (Sistema de Naciones Unidas).

- **Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).**
 - Artículos 2 y 7.
- **Principios de Yogyakarta. (2006)**
 - Principio 1. El Derecho al disfrute Universal de los Derechos Humanos.
 - Principio 2. Los Derechos a la Igualdad y a la no Discriminación.
- **Declaración sobre Orientación Sexual e Identidad de Género de las Naciones Unidas. (2008)**

Regionales. (Sistema Interamericano de Derechos Humanos)

- **Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. (2013)**
- **Informe número 36 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América. (2015)**

Nacionales

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.**

Estatales.

- **Constitución Política del Estado de Jalisco.**
- **Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco.**
- **Ley de Salud Del Estado de Jalisco.**
- **Ley de Salud Mental y Adicciones para el Estado de Jalisco.**



Sugerencias para el uso de la guía.

El presente documento tiene como objetivo establecer las bases para asegurar que la prestación de servicios de salud sea libre de discriminación para las personas diversidad sexual y de género, reconociendo como prioritario el Protocolo para el Acceso Sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las Personas LGBTIQ+ y sus guías incluidas.

Como parte de los antecedentes normativos de la atención clínica a las personas de la diversidad sexual, existe una guía de la APA (Asociación Americana de Psicología, por sus siglas en inglés) del año 2015, elaborada con el Comité de Trabajo en Identidad de Género y Varianza de Género con el propósito de una buena práctica psicológica y clínica a la comunidad. Ya que previamente se realizó una encuesta, en donde se encontró que menos del 30% de quienes son profesionales de la psicología y estudiantes de posgrado, comentaron tener familiaridad con los asuntos relacionados con las experiencias de la población LGBTIQ+

Más adelante en el año 2012, se publica una tesis del Dr. A. Ianto West, con el título: “Avoiding unhelpful responses: a proposed theoretical measure of readiness to work with transgender clients” (Evitando respuestas deficientes: una propuesta de medida teórica de preparación para trabajar con clientes trans) en donde se hace mención sobre la escasez de la formación de la experiencia práctica y clínica con personas LGBTIQ+ y que debido a esta deficiencia, existirá una afectación en las intervenciones con la comunidad.

Por lo que el comité de trabajo de la APA, hace la recomendación de desarrollar guías para desarrollar un trabajo eficaz en la atención a la salud mental con las personas LGBTIQ+ y personas cercanas a ellas. Las recomendaciones para las personas prestadoras de atención en el sector salud, estarán agrupadas en 5 grupos y son las siguientes:



a) Conocimientos básicos y sensibilización

1. Comprender que el género es un constructo no binario que permite una variedad de identidades de género y que la identidad de género de una persona puede no alinearse con el sexo asignado al nacer.
2. Entender que la identidad de género y la orientación sexual son constructos distintos pero interrelacionados.
3. Conocer cómo se interseccionan la identidad de género con otras identidades culturales en las personas LGBTIQ+.
4. Contar con la capacidad de toma de consciencia de cómo puede afectar en la calidad de atención a las personas LGBTIQ+ y familias, nuestras actitudes y conocimientos propios sobre la identidad y la expresión de género.

b) El estigma, la discriminación y las barreras en la atención.

5. Reconocer cómo el estigma, el prejuicio, la discriminación y la violencia afecta la salud y el bienestar de las personas LGBTIQ+.
6. Luchar contra la influencia de las barreras institucionales en las vidas de las personas LGBTIQ+ y ayudar en el desarrollo de entornos afirmativos.
7. Promover un cambio social para reducir los efectos negativos del estigma sobre la salud y el bienestar de las personas LGBTIQ+.

c) Desarrollo del ciclo de vida.

8. Trabajar con enfoque de género, con las infancias y juventudes que se cuestionan el género, y entender las diferentes necesidades del desarrollo de la niñez y la adolescencia, y que no todas las personas jóvenes se mantendrán en una identidad en la adultez.
9. Discernir los desafíos particulares que experimentan las personas mayores LGBTIQ+ y la resiliencia que tienen que desarrollar.

d) Evaluación, terapia e intervención.

10. Entender cómo las preocupaciones de salud mental pueden o no estar relacionadas con la identidad de género de una persona LGBTIQ+ y los efectos psicológicos del estrés al hacer parte de una minoría.



11. Reconocer que las personas LGBTIQ+ tienen más probabilidades de tener experiencias positivas en la vida cuando reciben apoyo social o atención trans-afirmativa.
12. Comprender los efectos que los cambios en la identidad de género y la expresión de género tienen en las relaciones románticas y sexuales de las personas LGBTIQ+.
13. Buscar comprender cómo la crianza de hijos, hijas e hijes y la formación de la familia entre las personas LGBTIQ+ pueden tomar una variedad de formas.
14. Reconocer los beneficios potenciales de un enfoque interdisciplinar al proporcionar atención a las personas LGBTIQ+ y tratar de trabajar en colaboración con quienes proveen otros servicios de atención.

e) Investigación, educación y entrenamiento.

15. Respetar el bienestar y los derechos de las personas LGBTIQ+ que participan en la investigación y esforzarse por representar los resultados con precisión y evitar el uso indebido o la tergiversación de los hallazgos.
16. Preparar a sus estudiantes para que trabajen de manera competente con las personas LGBTIQ+⁴

Sugerencias para la aplicación de esta guía en la atención dentro de los servicios de salud.

Acorde al *Modelo De Lineamientos Para La Atención Especializada Dirigida A La Población Sexualmente Diversa Por Parte De Las Instituciones De Derechos Humanos (2018)*, en apoyo a la atención en cualquiera de los servicios para la comunidad LGBTIQ+ se recomienda establecer una entrevista empática y respetuosa. Estos son algunos puntos para lograrlo:⁵

⁴ American Psychological Association. (2015). Guidelines for psychological practice with transgender and gender nonconforming people. *American Psychologist*, 70(9), 832-864. <http://dx.doi.org/10.1037/a0039906>.

⁵ Federación Iberoamericana del Ombudsman & Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. (2018). *Modelo De Lineamientos Para La Atención Especializada Dirigida a La Población Sexualmente Diversa Por Parte De Las Instituciones De Derechos Humanos (1.a ed.)* [Sitio web]. Cecilia Heraud Pérez. <https://www.rindhca.org/publicaciones/publicaciones-redes-indh/lgbti/modelo-de-lineamientos-para-la-atencion-especializada-dirigida-a-la-poblacion-sexualmente-diversa-por-parte-de-las-instituciones-de-derechos-humanos>



1. Brindar una escucha activa, de manera atenta y respetuosa.
2. Generar empatía y confianza.
3. Empoderar a la persona por medio de brindarle la información requerida, sobre sus derechos y cómo defenderlos.
4. Dar palabras de reconocimiento, para reforzar y validar la acción de acercamiento a los servicios y/o del interés en esclarecer datos sobre la situación vivenciada.
5. No juzgar o cuestionar sus actos, desde una postura descalificativa e invalidante.
6. No asumir que la persona actuará y sentirá como nosotros o como las demás personas.
7. Mantener una atención focalizada, no dividida en diferentes tareas.
8. Evitar una actitud ensimismada durante el acompañamiento dentro del servicio de atención.
9. No interrumpir de manera constante. Respetar los tiempos del discurso de la persona usuaria.
10. Involucrar respuestas corporales que acompañen las preguntas de las personas. Asentir con la cabeza y contacto ocular, con una mirada gentil.
11. Proporcionar información de forma clara y apropiada que posibilite una decisión informada.
12. No utilizar el celular durante el servicio de atención.
13. Preguntar a la persona de la comunidad LGBTIQ+ cómo es que prefiere ser llamada. No asumir el género, por lo que es y será necesario preguntar el cómo quiere que sea llamada.



Conceptos Generales.

Diversidad sexual y de género: Hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.

Orientación Sexual: Capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género o identidad de género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

Identidad de Género: Vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que podría o no involucrar la modificación de la apariencia o funcionalidad corporal a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida.

Expresión de Género: Es la manifestación externa del género de la persona. Puede incluir la forma de hablar, lenguaje no verbal, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros aspectos.

Género: Se refiere a una clasificación de las personas, a partir de la diferencia sexual para asignar características, roles, expectativas, espacios, jerarquías, permisos y prohibiciones a *mujeres y hombres*, dentro de la sociedad. Esta distinción es una construcción social y cultural que restringe las posibilidades y el desarrollo pleno de las capacidades de las personas.



Sexo: Referencia a los cuerpos sexuados de las personas; esto es, a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) a partir de las cuales las personas son clasificadas como machos o hembras de la especie humana al nacer, a quienes se nombra como hombres o mujeres, respectivamente.

Orientaciones sexuales.

Lesbiana: Mujer que se siente atraída erótica y afectivamente por mujeres. Es una expresión alternativa a “mujer homosexual”.

Gay: Hombre que se siente atraído erótico afectivamente hacia otro hombre. Es una expresión alternativa a “hombre homosexual”.

Bisexualidad: Capacidad de una persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo y de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas.

Pansexual: Persona con potencial de experimentar atracción erótica, emocional, sexual y/o afectiva por personas de cualquier género. Esto quiere decir que puede entablar relaciones románticas independientemente de la identidad de género, características biológicas, hormonales, genéticas y/o expresión de género de la persona a quien se sienten atraídos.

Asexual: Persona que no siente atracción erótica hacia otras personas, sin embargo, puede relacionarse afectiva y románticamente, poco o ningún interés erótico o sexual.



Arromantico: Persona que siente poco o ningún interés afectivo por otras personas, pero que puede o no tener interés erótico y/o sexual.^{6 7}

Identidad de género

Cisgenero: Personas con una identidad de género, vinculado con el sexo socialmente asignado al nacer.

No binarie: Persona cuya identidad de género es diferente a la del sexo asignado al nacer y no están alineados con el binario hombre/mujer. Las personas no binarias pueden o no desear cambios sociales (cambio de nombre, vestimenta, uso de pronombres femeninos, masculinos o neutrales, documentación oficial etc.), o modificaciones corporales (hormonas/cirugía).

Trans: Es un término amplio, que incluye la transexualidad, transgeneridad y una diversidad de manifestaciones, con la finalidad de describir la multiplicidad de identidades, experiencias y expresiones de género, utilizado para abarcar las identidades y/o expresiones de género distintas a las que han sido impuestas en razón del sexo asignado al nacer. Una persona trans puede asumir su identidad de género independientemente de los procesos de transición que atraviesa.

⁶ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) 2016. Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. Disponible en <https://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/glosario-de-la-diversidad-sexual-de-genero-y-caracteristicas-sexuales/>

⁷ Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) 2023. Cédula descriptiva sobre la Diversidad Sexual. Disponible en <https://cedhi.org.mx/documentos/micrositio/lgbt/20240312112401/C%C3%A9dula%20Descriptiva%20sobre%20la%20Diversidad%20Sexual%202023.pdf>



Buenas prácticas.

Barreras para el acceso a la salud mental digna.

Autor. (año)	Resultados principales descritos en el artículo.
Albuquerque et al. (2016).	Los estudios revelan que la población homosexual tiene dificultades de acceso a los servicios de salud como resultado de las actitudes heteronormativas impuestas por el personal profesional de la salud. La asistencia discriminatoria implica violaciones de los derechos humanos en el acceso a los servicios de salud.
Baptiste-Roberts K, Oranuba E, Werts N, Edwards L (2018).	Se evidencia una desventaja en la población LGBTIQ+ respecto a la comunidad heterosexual en cuanto a temáticas de salud mental, siendo mayor en ellos los niveles de abuso de sustancias, depresión, violencia y suicidio.
Corcoran N (2017).	Se destaca la importancia de cambiar las áreas de práctica en las organizaciones de atención médica para apoyar más a las mujeres lesbianas y bisexuales y sus necesidades de salud.
Crispi F, et al. (2018).	Aportar con herramientas para que estudiantes y profesionales de la salud puedan incidir en la creación de políticas públicas con enfoque de género. Sin embargo, el objetivo más importante está en abrirnos a deconstruir la práctica tanto profesional como cotidiana.
Jones C, Hayter M, Jomeen J (2017).	Evidencia anecdótica, sugiere que varias personas auto identificadas eligen no revelar su orientación sexual al personal profesional de la salud por miedo a su patologización, problematizando o juzgando su orientación sexual.
Snyder M (2018).	Al momento de atender a una persona se asume su heterosexualidad, lo que genera distanciamiento entre los centros de salud y las minorías sexuales, siendo esta una invisibilización de las necesidades de la misma. ⁸

⁸ Resultados de la Tabla 1 "Barreras para la atención de salud de la comunidad LGBTIQ+". (Benavides, A, et al. (2020), p. 110).



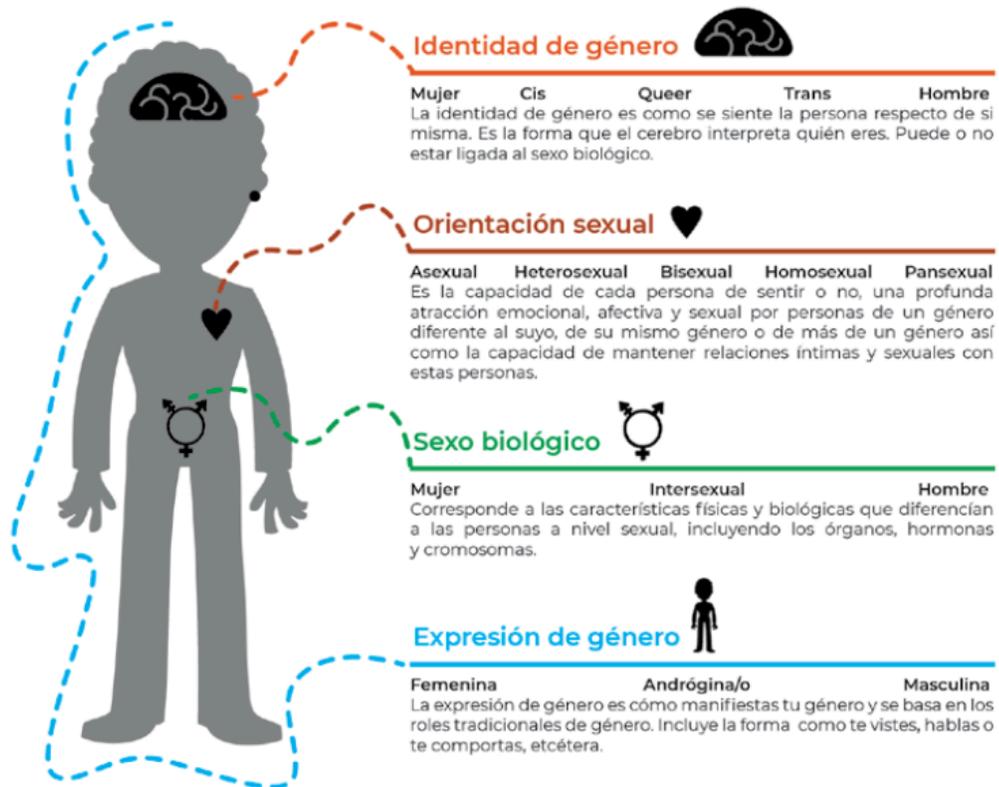
Principios.

Principios y lineamientos para la atención integral a las personas LGBTIQ+.	
Asequibilidad.	<p>Contar con suficiencia de recursos para la realización y garantía de los derechos de la comunidad de la diversidad sexual como servicios, insumos, información y herramientas especializadas que ayuden y apoyen a las personas en la identificación y acceso a estos derechos.</p> <p>La disponibilidad de estos recursos debe tener en cuenta; instalaciones, servicios, bienes y programas, además de asegurar que el personal de salud esté capacitado para prestar estos servicios de salud.</p>
Accesibilidad.	<p>Es la garantía de acceso a los derechos en igualdad de condiciones y sin discriminación, bajo cuatro dimensiones; no discriminación, accesibilidad física, accesibilidad económica y acceso a la información. Asegurar un trato preferente a la población históricamente excluida con enfoque de orientación sexual y diversidad, la cual debe atenderse de forma oportuna.</p>
Aceptabilidad.	<p>Reconocimiento y respeto por las particularidades individuales y colectivas que determinan las posibilidades de ejercer el derecho, sabiendo que hay necesidades relativas al género, orientación sexual y otras condiciones diferenciales. Esto debe incluir la calidad de la atención en la prestación del servicio que afecta la dignidad humana.</p>
Adaptabilidad.	<p>Procurar la identificación de desigualdades sociales y las distribuciones inequitativas en las relaciones de poder explícitas en: género, el origen étnico, la edad, la discapacidad, orientación sexual, identidad, etc. Reconociendo que el disfrute de otros derechos es interdependiente e integral con el derecho a la salud.⁹</p>

⁹ Elaboración propia con información recuperada de LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD QUE CONSIDERAN EL ENFOQUE DIFERENCIAL, DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN PARA PERSONAS LGBTI (2019).



La siguiente imagen ilustra de forma sintética los elementos integrados de la diversidad sexual que se relaciona con el sexo con el que se nace, la identidad asumida, la forma de expresarla y la Orientación socioafectiva:



Protocolo de atención del Instituto Mexicano del Seguro Social a personas pertenecientes a las poblaciones lésbico, gay, bisexual, trans e intersexual (LGBTTI)



La Salud Mental y el Fenómeno Suicida

La salud mental significa tener la capacidad de poder adaptarse con éxito a los desafíos que la vida crea para las personas, aunado a los párrafos anteriores sobre los determinantes sociales, la relevancia de algunos de ellos como: la discriminación y la desigualdad, impactará en la capacidad de afrontamiento y de adaptación en las personas LGBTIQ+ (ya que son factores situacionales que inciden principalmente en su comunidad).

La definición sobre salud mental que nos brinda la OMS (Organización Mundial de la Salud) es la siguiente:

“Un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad”.

La atención, el cuidado y la procuración de la salud mental es parte del bienestar y favorece a la calidad de vida de las personas. Se considera necesario reconocer su importancia para identificar los factores protectores y factores de riesgo, sobre todo las posibles incidencias de la calidad de los servicios de atención en salud.

La salud mental influye en favorecer el autocuidado, así también en la prevención de los problemas psicosociales. Añadiendo que una buena salud mental impactará en la toma de decisiones, en el establecimiento de las relaciones interpersonales y en dar forma al mundo de cada persona.

Los determinantes de la salud, son el conjunto de fuerzas y sistemas que sirven de apoyo para las condiciones de la vida cotidiana, estas fuerzas y sistemas incluyen políticas y sistemas económicos, programas de desarrollo, normas y políticas sociales y sistemas políticos. Dentro de los determinantes, se encuentran los siguientes:

- Discriminación
- Desigualdad
- Pobreza
- Condiciones de salud
- Condiciones laborales
- Aislamiento social y soledad



- Bajos niveles de educación
- Violencia y abuso
- Servicios inexistentes de apoyo
- Cambios sociales abruptos

Estas fuerzas y sistemas incluyen políticas y sistemas económicos, programas de desarrollo, normas y políticas sociales y sistemas políticos.

De manera que para actuar con respecto a los determinantes sociales de la salud en la Región de las Américas sobre la base de la equidad, es necesario reconocer las causas complejas y a menudo duraderas de la mala salud y la inequidad en materia de salud mediante la investigación desde las ciencias sociales y la epidemiología.¹⁰

El Fenómeno Suicida

La definición de suicidio es “el acto de quitarse la vida a si mismo” y la definición de la conducta suicida, hace referencia a cualquier acto cometido en perjuicio de quién lo ejecuta con diverso grado de intento letal, que incluye la ideación y el intento suicida. El comportamiento suicida es un fenómeno conductual complejo y multifactorial, en el cual, se presenta ambivalencia por el deseo de vivir y/o de morir.

Algunos autores, como Ed Shneidman en su teoría del modelo cúbico del suicidio, menciona que la conducta suicida tiene una intención fundamental de comunicar. Mientras que Joiner, en su teoría psicosocial del suicidio, hace mención a que casi todos los actos de autodestrucción surgen fundamentalmente desde un sentido de “pertenencia frustrada”: los esfuerzos relacionales para conectarse interpersonalmente con los demás deseados son rechazados¹¹.

Acorde a la Fundación Americana para la Prevención del Suicidio¹², hace alusión a varios determinantes sociales que impactan en las personas LGBTIQ+, como lo son: el estigma, el prejuicio y la discriminación, estos pueden provocar un incremento de estrés, depresión y ansiedad y algunas otros problemas que impacten en la salud

¹⁰ Determinantes sociales de la salud. (s. f.). OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud>

¹¹ Michel, K., & Jobes, D. (2011). Building a therapeutic alliance with the suicidal patient [Libro impreso]. American Psychological Association.

¹² American Foundation for Suicide Prevention. (s. f.). Facts about Mental Health and Suicide Risk for LGBTQ people. afsp.org/lgbtq. <https://afsp.org/preventing-suicide-in-lgbtq-communities/>



mental, como puede ser el consumo y abuso de sustancias. Incrementando el riesgo de suicidio en las personas de la comunidad.

Otros factores asociados con la alta prevalencia del comportamiento suicida en la comunidad, son:

- Aislamiento social y baja autoestima, abuso de sustancias, depresión, ansiedad y otros problemas de salud mental, que a menudo resultan o empeoran por el estigma y la discriminación.
- Experiencias de prejuicio y discriminación, incluido el rechazo familiar, el acoso, el acoso cibernético, acoso y maltrato.
- Leyes y políticas públicas que pueden fomentar el estigma y la discriminación, por la falta de especificaciones y apartados en la atención a los grupos vulnerables en contra de la discriminación.

Los factores protectores del comportamiento suicida con las personas LGTBTTIQ+, que pueden ayudar a prevenir el riesgo, son:

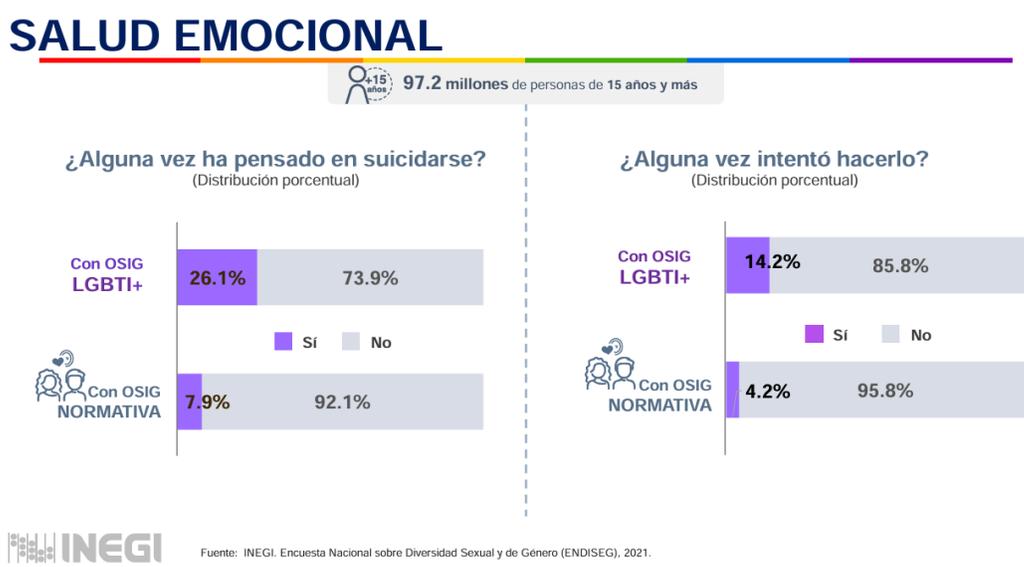
- Incrementar la aceptación y la reafirmación de la identidad en las personas LGBTIQ+.
- Reducir el estigma y prejuicio de las personas LGBTIQ+.
- Reducir el bullying y otras formas de victimización.
- Incrementar el acceso a los servicios de atención médica y paramédica, y dentro de la atención de los servicios de atención en salud mental.
- Incrementar políticas de protección legal, a la discriminación de las personas LGBTIQ+. Promoviendo el bienestar en la comunidad.

Diversidad Sexual y Prevención del Suicidio.

Debido a la discriminación sistemática y estructural que viven las personas de la diversidad sexual, con el tiempo, el estrés ocasionado por esto puede contribuir al desarrollo de problemas de salud mental y en muchos casos aumentar el riesgo de suicidarse o pensar en el suicidio, en comparación con las personas que no son parte de la población LGBTIQ+



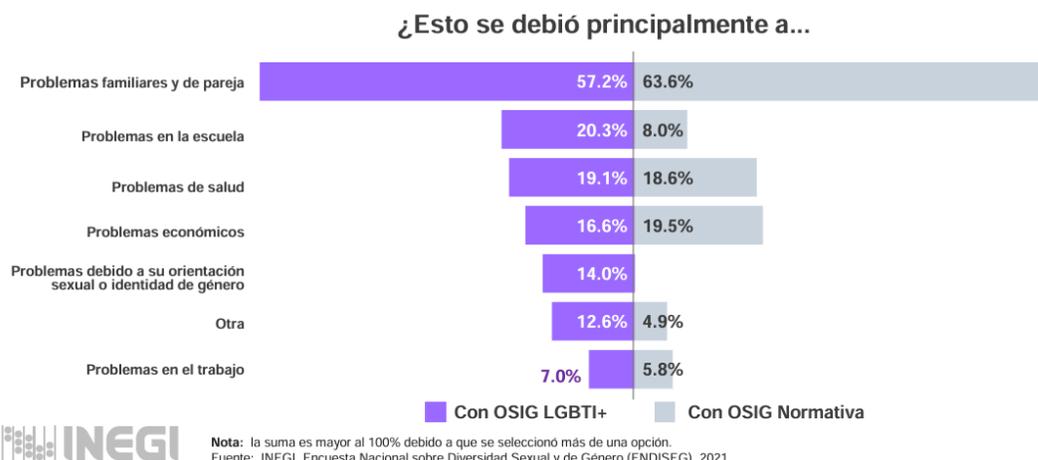
La Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) en el 2021 fue una de las primeras encuestas en el país que registraba problemáticas de discriminación hacia las personas de la diversidad sexual y cómo esto podía afectar en su salud emocional. En esta encontramos que el **26.1% de las personas de la diversidad sexual mayores de 15 años alguna vez en su vida han pensado en suicidarse**, en comparación con el 7.9% de las personas no LGBTQ+.



Esta encuesta también refleja que no solo las personas de la diversidad sexual piensan más en suicidio en comparación, si no también es mayor la cantidad de personas que lo han intentado al menos una vez con el 14.2%, a diferencia del 4.2% de las personas que no son parte de este sector poblacional.

Además, hablando de las principales razones por las cuales pensó en suicidarse o intentó hacerlo, “Problemas debido a su orientación sexual o identidad de género” se encuentra dentro de las primeras 5 razones.





Por otro lado, en el 2024 fue publicada la **“Encuesta sobre la Salud Mental de las Juventudes LGBTQ+ en México 2024”** realizada por The Trevor Project, la organización líder en intervención en crisis y prevención del suicidio para las juventudes de la diversidad sexual, la cual arroja datos muy preocupantes respecto a estos temas.

La encuesta expone que hablando específicamente de juventudes LGBTQ+ de entre 13 y 24 años de edad, más de la mitad (53%) consideró seriamente el suicidio el año pasado (2023), y 1 de cada 3 (33%) intentó hacerlo.

Estos datos no solo reflejan el cómo afecta la discriminación a las personas de la diversidad sexual, al punto de perjudicar su salud mental y aumentar su ideación suicida, en comparación con las personas que no son parte de la población LGBTQ+ sino también expone la importancia de que las personas de este sector de la población puedan acceder a su derecho a la salud de manera integral.

De acuerdo a esta encuesta, a pesar de la prevalencia de ansiedad, depresión y riesgo de suicidio entre las juventudes LGBTQ+, muchas de ellas no pudieron acceder a los servicios de salud mental que deseaban debido a la falta de recursos, el



estigma, o el temor a que los cuidados implicaran una "terapia" de conversión o intentos de suprimir su identidad.

El 91% de las juventudes LGBTQ+ en México reportó haber deseado atención de salud mental en algún momento. Sin embargo, de ese total, sólo el 59% recibió dicha atención, y entre las personas que sí accedieron a estos servicios, solo el 52% encontró útil la terapia.

Las juventudes LGBTQ+ que reportaron haber recibido atención de salud mental pero no la encontraron útil también reportaron una tasa significativamente mayor de intentos de suicidio en el último año (46%) en comparación con aquellas que encontraron la terapia útil (29%).

Lineamientos Generales para el Acceso Sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica y Paramédica de las Personas LGBTQ+

- De acuerdo a su capacidad resolutive, los establecimientos deberán adecuar sus procedimientos administrativos y operativos a lo establecido en el presente documento.
- La persona titular del establecimiento deberá implementar las políticas internas necesarias que garanticen el acceso a los establecimientos, bajo condiciones de igualdad, sin discriminación por cuestiones de orientación sexual, identidad y/o expresión de género, y los derechos que reconoce la constitución y en los tratados internacionales.
- Ninguna actividad vinculada a la prestación de servicios en salud, deberá considerar como patología la orientación sexual, identidad y/o expresión de género e intersexualidad. Por lo que quedan restringidas las prácticas de cualquier índole que tengan por objetivo cambiar la expresión, identidad de género y/o orientación sexual.



- Los establecimientos deberán sensibilizar al personal tratante para no prescribir tratamientos y/o evaluaciones psicológicas o psiquiátricas a ninguna persona, sólo por su identidad y/o expresión de género, y orientación o su preferencia sexual.
- La persona profesional de la salud será sensible en las formas de preguntar en la consulta, omitiendo expresiones heterosexistas, homofóbicas y discriminatorias, que puedan incidir para que la persona consultante declare su identidad y/o expresión, y orientación sexual, en caso de que así lo decidan.
- En caso de solicitar estudios cuyos resultados deben ser interpretados según el sexo asignado al nacimiento, quien provee el servicio deberá informar a la persona que es necesario consignar este dato.
- Dentro de los servicios de atención de salud, se deberá tomar en cuenta que los estudios de diagnóstico y complementarios deberán estar basados en los antecedentes médicos personales y familiares, nunca en su orientación sexual, así como tampoco en la identidad o expresión sexual y de género.
- El personal de salud, debe considerar que las personas LGBTIQ+, pueden llegar a requerir la referencia hacia alguna atención específica en relación a su identidad y/o expresión de género, y orientación sexual.
- En el expediente clínico, deberán asentarse los datos personales que coincidan con los documentos legales que acrediten la personalidad jurídica de las personas.
- El personal que tenga bajo su responsabilidad el registro y manejo de información en los establecimientos, se encargará que los documentos de gestión internos refieran la autodenominación de la persona. La autodenominación de la persona debe prevalecer sobre la del personal profesional en todos los niveles de atención.
- En los casos que la persona usuaria se identifique con un documento que no concuerde con su identidad y/o expresión de género, quien presta el servicio pedirá respetuosamente que indique la identidad de género con la cual se identifica, para ser asentada en el registro.



- El personal que tenga acceso y administre la información, deberá tomar en cuenta y capturar el género con el cuál se asume la persona al momento de su individualización, para que este dato sea útil en todas las actuaciones posteriores y en los documentos que involucren el derecho a la intimidad.
- El personal prestador de servicios de atención médica y de ramas paramédicas, debe facilitar la presencia de las parejas y/o de las personas de confianza de las personas LGBTIQ+ durante el proceso de toma de decisiones, en los mismos términos de las políticas establecidas para la población en general atendida.
- Quienes son titulares de los establecimientos promoverán una política institucional basada en cero tolerancia a cualquier acto de discriminación.
- Es responsabilidad de quienes son titulares de los establecimientos, investigar y, en su caso, dar vista a las autoridades correspondientes, sobre cualquier actitud discriminatoria. Se deberá hacer énfasis en aquellas actitudes que deriven en la negación de algún servicio.
- Cualquier intervención en la persona, ya sea física o psicológica, deberá contar con el consentimiento oportuno e informado, con base en el derecho que tienen las personas usuarias de decidir con la mejor información posible, sobre la mejor ruta de atención a su padecimiento.
- El consentimiento informado deberá incluir una explicación comprensible del diagnóstico, la técnica y procedimiento a utilizar, de sus alcances y de los resultados o pronósticos esperados conforme al saber científico.
- Los servicios prestados a las personas LGBTIQ+, deberán llevarse a cabo de manera eficiente bajo los mejores estándares de calidad y de acuerdo a la capacidad resolutive del establecimiento.
- Los establecimientos deberán promover campañas permanentes de promoción de la salud sexual y reproductiva, así como de prevención de enfermedades mentales con perspectiva dirigida a las personas LGBTIQ+.
- El establecimiento deberá conformar programas de capacitación y sensibilización sobre los temas inherentes a la atención de las personas LGBTIQ+, que incluyan temáticas sobre la no discriminación, igualdad de



oportunidades, atención a personas en situación de vulnerabilidad y protección de los derechos en salud entre otros temas relevantes.

- La capacitación deberá incluir a todo el personal que interviene en las distintas áreas de gestión, desde el personal de vigilancia hasta las áreas administrativas.

Recomendaciones Específicas para el Protocolo Para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica y Paramédica de las Personas LGBTQ+

- La atención que reciben las personas LGBTQ+ debe garantizar el derecho a disfrutar de los mejores estándares de calidad, tomando en consideración las particularidades de su orientación sexual e identidad o expresión de género.
- En todo momento deberá garantizarse el respeto al nombre y pronombres por los cuales la persona usuaria solicite ser nombrada sin excepciones, respetando el derecho a la identidad.
- Las personas LGBTQ+ que requieran atención médica y/o paramédica, deberán ser referidas a establecimientos de tercer nivel.
- El equipo multidisciplinario deberá estar integrado por subespecialistas pediátricos en endocrinología, cirugía/urología, psicología, psiquiatría, ginecología, genética, neonatología, trabajo social, enfermería, ética médica y otras especialidades de acuerdo a las particularidades de cada caso.
- El personal del equipo multidisciplinario deberá de considerar la perspectiva de los Derechos Humanos en su recomendación tomando en cuenta el respeto a la integridad física, la autonomía corporal y a la libre autodeterminación de las personas independientemente de su condición etaria.
- La aceptación o no del tratamiento recomendado por el equipo multidisciplinario no estará condicionada a la prestación de los servicios de salud, por lo cual independientemente de la decisión que se tome, la institución seguirá otorgando los servicios que las condiciones de salud de la persona usuaria requieran.



- La toma de decisiones debe ser compartida, apoyada por el conocimiento basado en la evidencia, en el cuidado de la salud y en el derecho de la persona usuaria a tomar decisiones completamente informadas, por tal motivo el equipo multidisciplinario deberá procurar que todas las personas involucradas en el proceso cuenten con la información clara, oportuna y precisa y en los términos más adecuados para su comprensión.
- Los establecimientos especializados deberán promover grupos de apoyo de pares para asesorar a las personas usuarias y familiares en la toma de decisiones.
- Se debe procurar la disponibilidad del expediente clínico en el momento que las personas usuarias lo requieran.
- Estimular entre la creación de comunidad de los servicios de salud, en especial entre los equipos que brindan la atención clínica, donde se analicen de las implicaciones éticas de sus intervenciones considerando el marco internacional de Derechos Humanos.
- Quienes coordinan los establecimientos promoverán acciones afirmativas adicionales en materia de respeto a los Derechos Humanos y de acceso a los servicios de salud para las personas LGBTIQ+, que incluya la realización de encuestas que permitan conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias.
- Es importante que los establecimientos lleven a cabo las acciones apropiadas para sensibilizar al personal médico y paramédico para no prescribir tratamientos y/o evaluaciones psicológicas o psiquiátricas a ninguna persona solo por su orientación sexual, identidad y/o expresión de género.
- Las personas prestadoras de servicios en los establecimientos deben sensibilizarse en el uso de lenguaje inclusivo, no emitir juicios de valor sobre la orientación sexual, procurar utilizar un discurso de género neutral e incluyente, así como asumir que existen diferentes maneras de vivir la sexualidad.
- Quienes prestan servicios de atención médica y paramédica deben facilitar la presencia de las parejas y/o personas de confianza de las personas usuarias



durante el proceso de toma de decisiones, en los mismos términos de las políticas establecidas para el resto de la población atendida.

- Conforme a la disponibilidad operativa de los establecimientos, se deberán tener políticas de identificación y atención a la población LGBTIQ+, sobre conductas asociadas al uso y abuso de sustancias psicotrópicas, de alcohol y tabaco.
- Es importante que los establecimientos cuenten con espacios adecuados para la entrevista y declaración de confidencialidad, los cuales deben permitir la comunicación y la compilación de información útil en la prestación de servicios.

Atención a Infancias y Adolescencias.

- Se deberá tomar en cuenta que las infancias y adolescencias son personas en proceso de desarrollo y que requieren atención específica de acuerdo al grado de complejidad de cada caso.
- Para la toma de decisiones dentro de la atención en los servicios de salud a las personas LGBTIQ+ menores de edad, los equipos multidisciplinarios deberán proporcionar a la familia la información clara, precisa y oportuna sobre las posibles estrategias de atención. La información se presentará con base en los conocimientos científicos en la materia tomando en consideración la perspectiva de los Derechos Humanos, los principios de autonomía y libre autodeterminación.
- El personal de los servicios de salud públicos, debe ser sensibilizado sobre las necesidades que requieran las personas LGBTIQ+ menores de edad, así como el grado de vulnerabilidad que tiene su condición.
- La discriminación, mal trato u otro factor que atente contra los derechos de las personas menores de edad deben ser reportados ante las personas titulares de los establecimientos para que procedan a realizar las acciones inmediatas necesarias para su atención, sin perjuicio de los procedimientos administrativos y legales a que haya lugar.
- Es importante que el personal de los establecimientos tenga claro que, toda vez que dichas personas usuarias se encuentran bajo égida del contexto



familiar, las afectaciones a los derechos de las personas menores de edad engloban a la familia en su conjunto.



Directorio de Instituciones.

Directorio de los principales recursos de la Red de Salud del Estado de Jalisco y Red de Salud Mental del Estado de Jalisco

No	Institución	Domicilio	Teléfono	Correo electrónico	Observaciones
Hospitales de Salud Mental					
1	CAISAME Estancia breve	Av. Zoquipan No. 1000 Módulo "A" Col. Zoquipan. Esquina Lago Titicaca. Zapopan, Jalisco 45170	3330309900 Ext. 100.	salme@salmejalisco.gob.mx	Urgencias psiquiátricas las 24 horas del día, los 365 días del año
2	CAISAME Estancia prolongada	Roberto Michel 1-A. Colonia minerales. Localidad el Zapote del Valle, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco 45640	3330309950	h_psiquiátrico@hotmail.com	Urgencias psiquiátricas las 24 horas del día, los 365 días del año
3	Hospital San Juan de Dios (privado)	Av. Juan Pablo II No. 55 - Col. El Capullo, Zapopan, Jalisco 45150	3336330730	contacto@ohsjd.org.mx	Urgencias psiquiátricas las 24 horas del día, los 365 días del año
Centro Integral de Salud Mental (CISAME)					
1	CISAME Ameca	Calle Jardín No. 72, Fraccionamiento Los Mezquites, Ameca Jalisco C.P 46620.	3757587881	c.ameca.rescal@gmail.com	Consulta externa de psiquiatría y psicología



					Horario: Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 Hrs.
2	CISAME Autlán	Calle Puerto Rico No. 44 Colonia La Grana, Autlán de Navarro, Jalisco C.P. 48904.	3173811098	cisame_autlan@hotmail.com	Consulta externa de psiquiatría y psicología Horario: Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 Hrs.
3	CISAME Ciudad Guzmán	Enrique Castellanos Aguilar #54, entre calle Vicente Mendiola y Bachillerato Sur, Colonia Morelos C.P. 49026.	3411330533 3411330508	guzmancisamecoordinacion@hotmail.com admoncisameguzman@hotmail.com	Consulta externa de psiquiatría y psicología Horario: Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 Hrs.
3	CISAME Colotlán	Calle Divina Providencia No. 10, Fraccionamiento Lomas de la Cruz. Colotlán, Jalisco, C.P. 46204.	4999920548	cisame_colotlan@outlook.com	Consulta externa de psiquiatría y psicología Horario: Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 Hrs.
4	CISAME El Grullo	Calle Leona Vicario No. 526 El Grullo, Jalisco C.P. 48740.	3213875347	saludmentalelgrullo@hotmail.com coordinación.cisameelgrullo@gmail.com	Consulta externa de psicología y
6	CISAME Puerto Vallarta	Cempasúchil 78, La Floresta, 48290 Puerto Vallarta, Jalisco 48290	3222997022	germanv666@hotmail.com	Consulta externa de psiquiatría y psicología



7	CISAME Tlaquepaque	Salvador Orozco Loreto #411 Col. Las Liebres, Tlaquepaque, Jalisco 45410	3312241721 3312241713	cisametlaquepaque.salme@gmail.com	Consulta externa de psiquiatría y psicología
8	CISAME Tonalá	Prado la Higuera No. 1045, Prados la Cruz. Tonalá, Jalisco 45410	3337920533	cisame.tonala.salme@hotmail.com	Consulta externa de psiquiatría y psicología

Centro Comunitario en Salud Mental y adicciones (CECOSAMA)

1	CECOSAMA Ameca Sergio Raúl Orozco Anda	Calle Prolongación Allende No. 424, Col. La Mezquitera, C.P.	46620 375 758 82 26	capaamecajalisco@hotmail.com capaameca.cejaj@red.jalisco.gob.mx	Lunes a viernes 9:00 a 17:00 Gratuito
2	CECOSAMA Arandas Paola Sarai Ramírez Ascencio	Calle Manuel Martínez Valadez No. 545, Col. Providencia, C.P. 47180	348 783 36 35	capaarandasjalisco@gmail.com capaarandas.cejaj@red.jalisco.gob.mx	Lunes a viernes 9:00 a 17:00 Gratuito
3	CECOSAMA Autlán de Navarro Jorge Jiménez Aguilar	Calle Jaime Llamas No. 110, Col. Jaime Llamas, C.P. 48904	317 381 12 79	capaautlan@hotmail.com capaautlan.cejaj@red.jalisco.gob.mx	Lunes a viernes 9:00 a 17:00 Gratuito
4	CECOSAMA Colotlán Ana Ilda Luna López	Calle Nueva Vida No. 1, Barrio de Tlaxcala, C.P. 46200	499 992 21 61	capacotlan@hotmail.com capacotlan.cejaj@red.jalisco.gob.mx	Lunes a viernes 8:00 a 18:30 Gratuito
5	CECOSAMA Lagos de Moreno	Calle Las Rosas No. 90, Col. Tepeyac, C.P. 47410	474 742 88 13	capalagos@hotmail.com capalagos.cejaj@red.jalisco.gob.mx	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 Gratuito



	Norma Angélica Nava Neri				
6	CECOSAMA Guadalajara Adalberto Muñoz Márquez	Hacienda Tahuejo 2560 Col. Tetlan Río Verde, Guadalajara, C.P. 44700	33 3801 3857	capagd1@hotmail.com capaguadalajara.cecaj@red.jalisco.gob.mx	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 Gratuito
7	CECOSAMA La Huerta Refugio Covarrubias Romero	Calle Gómez Farías No. 62, Col. Quinta El Rosario, C.P. 48850	357 384 16 06	capalahuerta@hotmail.com capalahuerta.cecaj@red.jalisco.gob.mx	Lunes a viernes 9:00 a 17:00 Gratuito
8	CECOSAMA Mascota José Benito González Garibaldi	Calle Hacienda Mirandillas No. 22, Col. La Quinta, C.P. 46900	388 386 21 14	capamascota@hotmail.com capamascota.cecaj@red.jalisco.gob.mx	Lunes a viernes 9:00 a 17:00 Gratuito
9	CECOSAMA Ocotlán José Antonio Reynaga Castellanos	Calle 12 de Octubre No. 263, Col. San Juan, C.P. 47860	392 923 53 41	capaocotlan1@hotmail.com capaocotlan.cecaj@red.jalisco.gob.mx	Lunes a viernes 9:00 a 19:00 Gratuito
10	CECOSAMA Puerto Vallarta Xochiquetzal Pedro Gutiérrez	Calle Azalea No. 371, Col. 24 de Febrero, Delegación Ixtapa, C.P. 48280	322 281 66 99	capapuertovallarta@hotmail.com capapuertovallarta.cecaj@red.jalisco.gob.mx	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 Gratuito
11	CECOSAMA San Juan De Los Lagos Margarita González De La Torre	Calle Rosales No. 217, Col. Lomas Verdes, C.P. 47013	395 725 69 45	capasanjuan@hotmail.com capasanjuandeloslagos.cecaj@red.jalisco.gob.mx	Lunes a viernes 8:00 a 15:30 Gratuito



12	CECOSAMA Tamazula de Gordiano Gilberto De Jesús García Medina	Av. Benito Juárez No. 159, Col. Obrera Primera Etapa, C.P. 49650	358 416 31 19	capatamazula@hotmail.com capatamazula.cecaj@ red.jalisco.gob.mx	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 Gratuito
13	CECOSAMA Tepatitlán de Morelos Víctor Daniel Sánchez Esqueda	Calle Octavio Paz No. 509, Col. Loma Linda, C.P. 47680,	378 782 55 34	capatepatitlan@hotmail.com capatepatitlan.cecaj@ red.jalisco.gob.mx	Lunes a viernes 8:00 a 17:00 Gratuito
14	CECOSAMA Tlajomulco de Zúñiga Raúl Rosete Ramírez	San José No. 101, Col. Clúster 35 Hacienda Santa Fe, C.P. 45655	33 11 89 20 79	capatlajomulcom@hotmail.com capatlajomulco.cecaj@ red.jalisco.gob.mx	Lunes a viernes 8:00 a 19:00 Gratuito
15	CECOSAMA Tlaquepaque Blanca Gabriela López Maciel	Tamiahua No. 4491, Col. Canal 58, C.P. 45580,	33 10 29 68 95	capatlaquepaque@gmail.com capatlaquepaque.cecaj@ red.jalisco.gob.mx	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 Gratuito
16	CECOSAMA Tonalá 2 Cindy Adriana Ríos Hernández	Kukulcán No. 1622, Col. Rey Xólotl, C.P. 45419	33 11 87 75 44	capatonala2@hotmail.com capatonala2.cecaj@ red.jalisco.gob.mx	Lunes a viernes 8:00 a 17:00 Gratuito
17	CECOSAMA Tonalá 1 Sergio Martínez Arellano	Prado de los Abedules No. 1745, Col. Prados de la Cruz, 2da. Sección, C.P. 45400	33 11 87 75 42	capatonala1@hotmail.com capatonala1.cecaj@ red.jalisco.gob.mx	Lunes a viernes 8:00 a 17:00 Gratuito
18	CECOSAMA Zapopan 1	Jardín de Las Begonias No. 1254, Col. Jardines del Vergel, C.P. 45180,	33 33 66 57 62	capazapopan1@hotmail.com capazapopan1.cecaj@red.jalisco. gob.mx	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 Gratuito



	Laura Graciela Torres Rodríguez				
19	CECOSAMA Zapopan 2 Carlos Torres Beltrán	Periférico Poniente Manuel Gómez Morín No. 9832, Col. Chapalita Inn, C.P. 45010,	33 36 20 36 68	capazapopan2@hotmail.com capazapopan2.cecaj@red.jalisco.gob.mx	Lunes a viernes 8:00 a 16:30 Gratuito
20	CECOSAMA Zapotlán El Grande José Antonio Álvarez Moreno	Ignacio Aldama No. 211, Col. Santa Cecilia, Zapotlán El Grande, C.P. 49013	341 410 1076	capazapotlan@hotmail.com capazapotlan.cecaj@red.jalisco.gob.mx	Lunes a viernes 9:00 a 16:00 Gratuito

Centros de Salud y Módulos de Salud Mental

1	Módulo de Salud Mental Guadalajara	Av. San Rafael No. 403 Col. La Paz. Guadalajara, Jalisco 44860	3318169579	aura_64@hotmail.com	Consulta externa de psiquiatría y psicología
2	Módulo de Salud Mental Cs. José de Jesús Delgadillo Araujo	Calle División del norte #49 Col. Cuesta Blanca. Lagos de Moreno, Jalisco 47420	4744031182	mendoza-mr@hotmail.com	Consulta externa de psiquiatría y psicología
3	Centro de Salud Nueva Santa María	Calle Popocatepetl #480 Col. Nueva Santa María. Lagos de Moreno, Jalisco 47473	3347417962	martingf1@hotmail.com	Consulta externa de psicología
4	Módulo Comunitario de Salud Mental Tepatitlán	Av. Jacarandas #1568, Col. Cuatro Caminos, 47680 Tepatitlán de Morelos, Jalisco	378701419	ssjtepa.smental.cstepa@gmail.com	Consulta externa de psicología y psiquiatría



5	Módulo comunitario de Salud Mental Aranda	Santa María de los Aranda #180, Col. El Rosario 47180 Arandas, Jalisco	3487832077	salmearandas@hotmail.com	Consulta externa de psicología y psiquiatría
6	Centro de Salud La Barca	Vicente Guerrero #174 Col. Centro, La Barca, Jal C.P. 47910	3939358031	amador130@hotmail.com	Consulta externa de psiquiatría y psicología
7	Centro de Salud Atotonilco el alto	San Francisco #156. Colonia Centro. Atotonilco el Alto, Jalisco C.P. 47750	3919174055	echivestevi@hotmail.com	Consulta externa de psicología
8	Centro de Salud Degollado	Calle Morelos #255. Colonia Centro. La Barca Jalisco. 47980	3459370076	sherket1803@gmail.com	Consulta externa de psicología
9	Módulo de Salud Mental Chapala	Av. Lázaro Cárdenas #29-B Col. Plaza de toros. Chapala, Jalisco 45900	3767653430	msmchapala@outlook.com	Consulta externa de psiquiatría y psicología
10	Centro de Salud Juchitlán	Constitución #108 Juchitlán Jalisco 48620	3493740144	adycova@prodigy.net.mx	Consulta externa de psiquiatría y psicología
11	Centro de salud Ahualulco de Mercado	Colon 25, Col. El Copal, Ahualulco de Mercado, Jalisco 46730	3757520157	laura_erendira@hotmail.com	Consulta externa de psicología
12	Centro de Salud Loma Bonita	Avenida Patria # 3251 esquina Encinos. Guadalajara, Jalisco 45085	3312048830	pina_gdl@hotmail.com	Consulta externa de psicología



13	Centro de Salud Miramar	Calle Puerto Perla Escondida 2691, Colonia Miramar 45060	3310280343	lic_sandrarodriguez@outlook.com	Consulta externa de psicología
14	Centro de Salud Zapopan Norte II	Prolongación Lázaro Cárdenas 355. Entre Av. Laureles y Privada de la Plata. Colonia San José del Bajío, C.P. 45150	3338333283	duranelmelia@hotmail.com gerpla_1@hotmail.com	Consulta externa de psiquiatría y psicología
15	Centro de Salud San Pedrito	Liverpool #20 Col. San Pedrito, Tlaquepaque, Jal. 45626	3336000913	aguirre_s3@hotmail.com cs_sanpedrito@hotmail.com	Consulta externa de psicología
16	Centro de Salud Cajititlán	Independencia #44 Col. Cajititlán, Tlajomulco de Zúñiga 45670	3331615933	psiantonio@yahoo.com.mx	Consulta externa de psicología
17	Centro de Salud Yugoslavia	Juan de Dios Robledo #230-A. Guadalajara, Jalisco 44370	3330309555	csyugoslavia.reg13@ssj.gob.mx yugoslaviacs4@hotmail.com	Consulta externa de psiquiatría y psicología
18	Centro de Salud la Aurora y la Esperanza	San Ignacio #2712. Guadalajara, Jalisco 44300	3330309561	csaurora.reg13@ssj.gob.mx dragaby_hdez@yahoo.com.mx	Consulta externa de psiquiatría y psicología
19	Centro de salud 1 Churubusco	Churubusco #143 Col. La Perla, Guadalajara, Jalisco 44360	3330309553	cs1.reg13@ssj.gob.mx saalex_0227@hotmail.com	Consulta externa de psicología
20	Centro de salud Guadalajara 3	Mezquitán #2111 Guadalajara, Jalisco 44220	3330309606	cs3.reg13@ssj.gob.mx centrodesalud_3@hotmail.com	Consulta externa de psicología
21	Centro de Salud San Andrés II	Andrés Bello # 3419 Guadalajara, Jalisco 44810	3330309556	sanandres2.reg13@ssj.gob.mx xochitl_chula@hotmail.com.es	Consulta externa de psicología



22	Centro de Salud Echeverría	Privada Salvador Mota #1284. Guadalajara, Jalisco 44970	3330309559	csecheverria.reg13@ssj.gob.mx doctorquecura@gmail.com	Consulta externa de psicología
23	Centro de Salud Lázaro Cárdenas	Av. Patria #2257 oficial y provisional Av. Jesús Reyes Heróles #2920 Guadalajara, Jalisco 44987	3330309558	lazarocardenas.reg13@ssj.gob.mx area_lazarocardenas@hotmail.com.mx	Consulta externa de psicología
24	Centro de Salud Tetlán Río Verde	Calle Hacienda de Tahuejo 2560, Río Verde, 44700 Guadalajara, Jalisco	3327376275	psic.norber.balbuena@hotmail.com	Consulta externa de psicología
25	Centro de Salud El Grullo	General Anaya #11 Col. Centro. El Grullo, Jalisco 48740	3213873746	csugrullo@outlook.com	Consulta externa de psicología enfocada a la violencia contra la mujer
26	Centro de Salud Tonalá	Pino Suárez 1, Col. Tonalá Centro. Tonalá, Jalisco, 45400	3330309726		Consulta externa de psicología. Lunes a viernes de 12 a 8 pm. Sábados y domingos de 8 am a 8 pm.

Hospitales Generales

1	Hospital General de Occidente	Av. Zoquipan No. 1050 Col Seattle. Zapopan Jal. 45170	3330306300	tszoquipan@hotmail.com	Servicio de psiquiatría y psicología en consulta externa
2	Hospital General de Zapopan	Colón #289 Col. Centro, C. P. 45100 Cabecera	3336330929	victor.espinosa@zapopan.gob.mx	Servicio de psiquiatría y



		Municipal de Zapopan, Jalisco			psicología en consulta externa
3	Hospital Civil Fray Antonio Alcalde	Coronel Calderón 777, El Retiro. Guadalajara, Jalisco 44280	3339424400 3336145501	rbazua@hcg.gob.mx	Servicio de psiquiatría y psicología en consulta externa y urgencias
4	Hospital Civil Juan I. Menchaca	Salvador Quevedo y Zubieta 750, Independencia Oriente. Guadalajara, Jalisco 44340	3336189700 3336189362 Ext.52502, 5203	bbecerra@hcg.gob.mx	Consulta externa de psicología

Unidades de Urgencias Médicas Cruz Verde de Guadalajara

1	Cruz Verde "Dr. Ernesto Arias González" Centro Regional de Información y Atención Toxicológica (CRIAT)	Los Ángeles y Calle Analco s/n, Col. Las Conchas, 44460 Guadalajara, Jal.	3336691321		Sistema de atención psicológica (prevención y atención del suicidio)
2	Unidad Médica "Dr. Leonardo Oliva Alzaga"	Cruz del Sur 2592 Col. Jardines de la Cruz CP 44950 Guadalajara, Jalisco	3312018649		Consulta externa de psicología
3	Unidad "Dr. Mario Rivas Souza"	Periférico Norte Manuel Gómez Morín 350 Col. Jardines de Santa	3312017310		Consulta externa de psicología



		Isabel. Guadalajara Jalisco 44300			
4	Unidad médica "Ruíz Sánchez"	Antonio Tello 215 Col. Lomas. Guadalajara, Jalisco 44410	3312018401		Consulta externa de psicología
5	Unidad "Dr. Jesús Delgadillo y Araujo"	Mariano Bárcenas 997 Col. Alcalde Barranquitas CP 44300 Guadalajara, Jalisco	3312017200		Consulta externa de psicología

Unidades de Urgencias Médicas Cruz Verde de Zapopan

1	Cruz Verde Zapopan Norte	Av. Dr. Luis Farah 500, Villa de los Belenes, 45150 Zapopan, Jalisco	3338182200 Ext 3909	jose.madrigal.guzman@ gmail.com carlosgp502@gmail.com	Consulta externa de psicología TM/fin de semana
2	Cruz Verde Sur	Cruz del Sur No. 3535 Esquina Av. López Mateos Colonia Las Águilas. Zapopan, Jalisco 45080	3331344800	sayroli@yahoo.com.mx lizzuma0510@gmail.com	Consulta externa de psicología TV
3	Cruz Verde Villa de Guadalupe	Carretera a Saltillo No. 100 Esquina con Casiano Torres. Zapopan, Jalisco 45180	3336251328	psicologamercedes@ hotmail.com	Consulta externa de psicología TM
4	Cruz Verde Federalismo	Luis Quintero No 750 Esquina Federalismo Norte. Zapopan, Jalisco 45180	3333424743	vinnycio@yahoo.com	Consulta externa de psicología TM
5	Cruz Verde Santa Lucía	Av. de La Presa 795, Col. Jardines Del Valle,	3336248323	goga25@hotmail.com	Consulta externa de psicología TM



		Santa Lucía, 45200 Tesislán, Jalisco			
--	--	---	--	--	--

Unidades de Urgencias Médicas Cruz Verde de Tonalá

1	Cruz Verde	Totatiche, Jalisco IV Secc, 45403 Tonalá, Jal	3332850364		Consulta externa de psicología
2	Cruz Verde Tonalá Sur Dr. Alfredo Lepe Oliva	Morelos 391, La Ladrillera, Tonalá, Jal. 45416	3316440536		Consulta externa de medicina general
3	Cruz Verde Presbítero Rafael González González	Hidalgo 425, Tonalá Centro, 45400 Tonalá, Jal.	3335866222		Consulta externa de psicología

Unidades de Urgencias Médicas Cruz Verde de Tlaquepaque

1	Cruz Verde Tlaquepa- que	Marcos Montero Ruiz 959, Col. Álamo Lomas, 45560 San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	3338372980		Consulta externa de psicología
2	Cruz Verde Las Majadas	Domingo de Mendoza 6787, Col. Las Pintas, 45690 San Pedro Tlaquepaque, Jal.	3336955375		Consulta externa de psicología
3	Cruz Verde Nueva Santa María	San Isidro 87, Col. Nueva Santa María,	3336008043		Consulta externa de psicología



		45530 San Pedro Tlaquepaque Jal.			
4	Cruz Verde "La Guadalupana"	Av. San Martín 36, Col. La Guadalupana, 45596 San Pedro Tlaquepaque Jalisco	3336928169		Consulta externa de psicología

Hospitales Regionales

1	Hospital Regional de Ameca	Calle Cardenal José Salazar S/N CP 46600 Colonia Jardines Del Manantial, Municipio Ameca, Jalisco	3757580153	hgameca@hotmail.com	Urgencias médicas las 24 horas
2	Hospital Regional de Autlán	Calle Prolongación Matamoros No. 810 CP 48900 Colonia Jardines del Sol, Municipio Autlán de Navarro, Jalisco	3173822273 3173822284	hospregautlan@hotmail.com	Consulta externa de psicología enfocada a violencia intrafamiliar
3	Hospital Regional Ciudad Guzmán	Gregorio Torres Quintero 211 CP 49060 Colonia, Ejidal. Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco	3414132082	hospitalguzman@yahoo.com.mx	Consulta externa de psicología enfocada a violencia intrafamiliar
4	Hospital Regional de Cocula	Carretera Guadalajara-Barra de Navidad No.43 CP 48500 Colonia: Centro, Municipio: Cocula, Jalisco	3777732114	hr_cocula@hotmail.com	Urgencias médicas las 24 horas



5	Hospital Regional de La Barca	Calle Venus No. 84, CP 47913 Fracc. Jardines del sol, Municipio La Barca, Jalisco	3937595980	hrlabarca@salud.gob.mx amador130@hotmail.com	Consulta externa de psiquiatría
6	Hospital Regional de Lagos de Moreno	Francisco I Madero esquina 16 de Sept. CP 47400 Colonia Centro, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	4747423508	hrlagos@hotmail.com	Urgencias médicas las 24 horas
7	Hospital Regional de Magdalena	Calle Av. Ávila Camacho 423 CP 46470 Colonia Centro, Municipio Magdalena, Jalisco	3867440244 3867440225 3867440244	hrmagdalena@hotmail.com	Urgencias médicas las 24 horas
8	Hospital Regional Puerto Vallarta	Noruega No. 580, CP 48313 Colonia Villas del Real, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	3222995600	eva_huerta34@hotmail.com	Urgencias médicas las 24 horas
9	Hospital Regional de Tepatlán	Calle Amado Nervo 1025, CP 47670 Colonia La Gloria, Tepatlán, Jalisco	3787821720	direccionhrt@hotmail.com	Consulta externa de psicología
10	Hospital Regional de Yahualica	Calle Pedro Moreno # 75, CP 47300 Colonia La Cantera, Municipio Yahualica, Jalisco	3447840353	direccionhry@gmail.com	Urgencias médicas las 24 horas

Hospitales Comunitarios

1	Hospital Comunitario de Atotonilco	Calle De La Fresa No. 13 CP 47754 Colonia Fraccionamiento Del	3919175208	jahairo.ramirez@ssj.gob.mx	Consulta externa de psicología enfocada
---	------------------------------------	---	------------	----------------------------	---



		Valle, Atotonilco El Alto, Jalisco			a la violencia y maltrato a la mujer
2	Hospital Comunitario Cihuatlán	Calle López Mateos No. 12, CP 48970 Colonia Barrio Nuevo, Municipio Cihuatlán, Jalisco	3153552171	hospitalcihuatlan@gmail.com trabajosocialcihuatlan@ hotmail.com	Urgencias médicas las 24 horas
3	Hospital Comunitario de Colotlán	Hospital S/N, CP 46200, esq. Av. Siglo XXI. Colotlán, Jalisco Código Postal 46200	4999921742	hpcjcolotlan@hotmail.com hospital_colotlan@hotmail.com	Consulta externa de psicología
4	Hospital Comunitario Encarnación de Díaz	Allende esq. Con López Mateos S/N, Colonia Barrio Alto, Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco 47270	4759532292 4759534342	ca.hc.encarnacion.reg02@ hotmail.com laurarosas39@hotmail.com	Urgencias médicas las 24 horas
5	Hospital Comunitario El Grullo	Calle Hidalgo No. 584 CP 48740 Colonia Álamo, Municipio El Grullo, Jalisco	3213872016 3213870740	hpcelgrullo@hotmail.com	Consulta externa de psicología
6	Hospital Comunitario de Huejuquilla	Prolongación Victoria # 125 Col. Centro. Huejuquilla el Alto, Jalisco C.P. 46000	4579838084 4579838900	hhuejuquilladireccion@ gmail.com	Urgencias médicas las 24 horas
7	Hospital Comunitario de Jocotepec	Carretera Jocotepec Chapala km 3 #195 Chantepec, municipio de Jocotepec, Jal.	3877631234 3877633113	madeleineterapiafamiliar@ gmail.com	Consulta externa de psicología



		C.P 45825			
8	Hospital Comunitario La Huerta	Calle Marcelino García Barragán S/N, CP 48850 Colonia La Guadalupana, Municipio La Huerta, Jalisco	3573840034	hpclahuertaadmon@hotmail.com cindy_ledesma@hotmail.com	Consulta externa de psicología
9	Hospital Comunitario Mascota	Calle Francisco I. Madero No. 299 CP 46900 Colonia Centro, Municipio Mascota, Jalisco	3883860174 3883861823	hpcmascota@hotmail.com ana_claudiamontes@hotmail.com	Urgencias médicas las 24 horas
10	Hospital Comunitario Ojuelos	Calle: Allende #8 Col. Centro, Ojuelos, Jalisco. C.P. 47540	4968510045 4968511849	hpcojuelos@hotmail.com	Urgencias médicas las 24 horas
11	Hospital Comunitario San Juan de los Lagos	Calle General Andrés Terán número 118, Colonia Santa Lucia. CP 44000, Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco	3957257703 3957255616	hc.sanjuna.reg02@gmail.com	Urgencias médicas las 24 horas
12	Hospital Comunitario de Sayula	Av. Manuel Ávila Camacho 191 Poniente, Sayula Jalisco. CP 49300	3424220166	tuhospitalsayula@hotmail.com citasref@hotmail.com	Urgencias médicas las 24 horas
13	Hospital Comunitario Tamazula	Calle Quintanar # 50. CP 49650, Colonia Centro. Municipio	3584160644 3584160313	hospitalpctmz@hotmail.com admon_hctamazula@hotmail.com	Consulta externa de psicología



		Tamazula de Gordiano, Jalisco			
14	Hospital Comunitario Teocaltiche	Cirilo Marmolejo #50, Col Maravillas. Teocaltiche, Jalisco 47200	3467872182 3467875582	hospitalteocal@outlook.com	Urgencias médicas las 24 horas
15	Hospital de Tomatlán	Calle Independencia #203 Col. Centro, Tomatlán Jalisco 4845	3222985363 3222985840	hospital_tomatlan@hotmail.com	Urgencias médicas las 24 horas

Regiones sanitarias.

1	Región Sanitaria I Colotlán	Paseo #7, Col. Centro, CP: 46200 Municipio: Colotlán, Jalisco	4999921707	rs1opdssj@gmail.com	
2	Región Sanitaria II Lagos de Moreno	Francisco González León, esq. Miguel Leandro Guerra s/n #s/n, Col. Centro, CP: 47400 Municipio: Lagos de Moreno, Jalisco	4744031129	joselustrv@gmail.com	
3	Región Sanitaria III Tepatitlán	Av. Jacarandas #1568, Col. Cuatro Caminos, CP: 47680 Municipio: Tepatitlán de Morelos, Jalisco	3787825757	ssjtepa.smental@gmail.com ssjtepa.juris.coord.psocal@gmail.com	
4	Región Sanitaria IV La Barca	Adolfo Ruiz Cortines #29 Col. Santa Mónica, CP: 47910 Municipio: La Barca, Jalisco	3939350967	ivjurislabarca@yahoo.com	



5	Región Sanitaria V Tamazula	Av. José Ma. Martínez Rodríguez #33, CP: 49650 Municipio: Tamazula, Jalisco	3581030090	drsergiotorres@hotmail.com	
6	Región Sanitaria VI Ciudad Guzmán	Guadalupe Victoria #61, CP: 49000 Municipio: Ciudad Guzmán, Jalisco	3414120992	direccionreg6@gmail.com	
7	Región Sanitaria VII Autlán	José Ma. Mercado #146, CP: 48900 Municipio: Autlán de Navarro, Jalisco	3173820235 Ext 124	regionsieteautlan@gmail.com	
8	Región Sanitaria VIII Puerto Vallarta	Juárez #955, Col. Centro, CP: 48300 Municipio: Puerto Vallarta, Jalisco	3222221104	region8dir@gmail.com	
9	Región Sanitaria IX Ameca	Flavio Romero de Velazco #62, Col. Centro, CP: 46600 Municipio: Ameca, Jalisco	3757582990 3757585175 Ext 101-104	carlosarc46@gmail.com regionsanitariaix@yahoo.com.mx	
10	Región Sanitaria X Centro - Zapopan	Av. Las Palmas #166, Col. Cd. Granja Municipio: Zapopan, Jalisco 45010	3330305500	t-vejar@hotmail.com	
11	Región Sanitaria XI Centro - Tonalá	Juan de Dios Robledo #230, Col. Centro, CP: 44730	3330309720	saludpublicaregion11@gmail.com sstonala@gmail.com jefaturatsxi@gmail.com	



		Municipio: Guadalajara, Jalisco			
12	Región Sanitaria XII Centro -Tlaquepaque	Av. De Los Ángeles y Analco, Col. Las Conchas, CP: 44600 Municipio: Guadalajara, Jalisco	3330305600	opdregiones@gmail.com	
13	Región Sanitaria XIII Centro - Guadalajara	Dr. R. Michel #251, colonia: San Carlos, CP: 4470 Municipio: Guadalajara, Jalisco	3330306600	regionsanitariaxiii@yahoo.com.mx	
14	Oficina Central de la Secretaría de Salud Jalisco	Dr. Baeza Alzaga #107, colonia: Centro, CP: 44100 Municipio: Guadalajara, Jalisco	3330305000	ana.mena@jalisco.gob.mx	
15	Línea de intervención en crisis del Estado de Jalisco	Av. Zoquipan 1000-A Col. Zoquipan. Zapopan, Jalisco 45170	075 3325042020	salme@salmejalisco.gob.mx	Atención psicológica vía telefónica





SERVICIOS DE INTERVENCIÓN EN CRISIS Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA

	CONTACTO	OBSERVACIONES
	WhatsApp 55 9225 3337	TrevorText y TrevorChat son servicios digitales de intervención en crisis gratuitos, seguros y confidenciales, que funcionan las 24 horas del día, a través de mensaje de WhatsApp enviando la palabra "Comenzar" o a través del chat en el sitio de Trevor: https://www.thetrevorproject.mx/ayuda/
		Incluyo LGBT+ promueve el desarrollo emocional y personal de las juventudes LGBTQ+ mediante la creación de espacios seguros, a través de iniciativas como Círculos de Confianza, talleres gratuitos y sensibilizaciones en empresas y escuelas. También ofrece un Directorio de Salud Mental que puedes consultar: www.saludmental.lgbt
	Línea de intervención en crisis del Estado de Jalisco 075 33 2504 2020	Atención psicológica vía telefónica

Repositorio de recursos.

Guía para la Prevención del Suicidio de Juventudes LGBTQ+ de The Trevor Project México:

<https://www.thetrevorproject.mx/recursos/guia-para-la-prevencion-del-suicidio-en-juventudes-lgbtq/>

Guía de uso del Lenguaje Incluyente e Inclusivo de The Trevor Project México:

<https://thetrevorproject.mx/recursos/guia-de-uso-de-lenguaje-igualitario-y-lenguaje-incluyente/>

Encuesta 2024 sobre la Salud Mental de las Juventudes LGBTQ+ en México:

<https://www.thetrevorproject.mx/encuesta/2024/es/>



Guía nada que curar.

<https://www.yaajmexico.org/blog/ecosig/guia-nada-que-curar/>

Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas Lésbico, Gay, Bisexual, Trans e Intersexual y Guías de Atención Específicas.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/234684/210617Protocolo_Comunidad_LGBTI_DT_Versi_n_III_17_3.pdf

Por una terapia de aceptación y no de conversión.

<https://www.yaajmexico.org/blog/ecosig/presentacion-del-dossier-ecosig/>

Cómo hablar sobre el suicidio y las personas LGBT.

<https://itgetsbettermx.org/wp-content/uploads/2024/05/Como-hablar-sobre-el-suicidio-2-comprimido.pdf>

Entendiendo a la comunidad transgénero.

<https://www.hrc.org/resources/entendiendo-a-la-comunidad-transgenero>

El impacto del VIH en la comunidad LGBTQ+.

<https://www.hrc.org/resources/el-impacto-del-vih-en-la-comunidad-lgbtq>

Guía de recursos para salir del clóset.

https://hrc-prod-requests.s3-us-west-2.amazonaws.com/files/assets/resources/GuiaParaSalirDelCloset_2013_final.pdf

Niñas y adolescentes y su diversidad sexual.

https://issuu.com/infanciacuenta/docs/nin_asdiversas_definitivo

Orientaciones Generales de Atención para Profesionales de Salud Mental.

https://issuu.com/todomejora/docs/guia_tm-rgb



Guía para la Práctica Psicológica con Personas de Minorías Sexuales.

<https://www.apa.org/pi/lgbt/resources/practice-sexual-minority-spanish.pdf>

Violencia biopolítica contra poblaciones de la diversidad sexual: homofobia, derechos humanos y ciudadanía precaria.

<https://www.redalyc.org/pdf/325/32550024003.pdf>

Indicadores que predisponen el Suicidio en adolescentes y jóvenes LGBT: Una revisión Sistemática.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74646/lparraguirre_MD_K-V%c3%a1squez_EFDMM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Las Vidas de las Personas Intersexuales: Disparidades Socioeconómicas y de Salud en México.

<https://publications.iadb.org/es/lives-intersex-people-socio-economic-and-health-disparities-mexico>

Association between internalized homophobia and mental health indicators in LGBT individuals in Mexico City.

<https://www.medigraphic.com/pdfs/salmen/sam-2017/sam175f.pdf>

Efecto de la legislación del matrimonio igualitario sobre la salud mental: Evidencia para las y los jóvenes entre 12 y 25 años en México.

https://dlwgtxts1xzle7.cloudfront.net/98734498/Proyecto_Final_Victor_Manuelle_Copto_Vela-libre.pdf?1676545848=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEfecto_de_la_legislacion_del_matrimonio.pdf&Expires=1721237922&Signature=S7rPl1TXtWeyvYUqqaT839mgRyELpSTE8~mlMOMNFD5b5dOsT4gPiit44RHeGadHCOh65~WbRC82bCNqihm0Gz1fMmNocvQ1ld3Vvun70lR7SAHENQM9DjMPZEPZCPzb-8iQWdlRjNidgFO4l40KpRhilCwnu1Q3vLlhZyY7gf1-8KWSUnOZtvXsGFvYELiH2e-Y76cgSciN_xj8MiaieZwLhgJ9~GBa39L0bwRubv-H2b-wEM7HFxzCmA Huee6csi07jsqRMSTMR-GgQ8tA5SdiDMGyT8l18nuCk0Qc5Nns4gg1acflDdDX2Hgkq4vc0r5A8FZI-ZeZEK2iPze04fHQ_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Suicidio en poblaciones lesbiana, gay, bisexual y trans: revisión sistemática de una década de investigación (2004-2014).





THE
TREVOR
PROJECT

Para Juventudes LGBTQ+



SALME

Instituto Jalisciense
de Salud Mental



**Dirección de
Diversidad Sexual**



Subsecretaría
de Derechos Humanos
Secretaría General de Gobierno



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO